

PROSARC S.A. ESP
NIT 900.079.188-0**CERTIFICA:**

Que el generador:

Empresa: CI SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES SIGRA S.A	NIT: 860.006.127-4
Dirección: CRA 46 13 95 (Municipio: Bogotá D.C.) (CI SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GRASAS VEGETALES SIGRA S.A)	Ciudad: Bogotá D.C.

Por intermedio de la empresa transportadora:

Empresa: ECOLOGIA DE COLOMBIA SOSTENIBLE SAS	NIT: 900.496.884-7
Dirección: CRA 68 C # 11 48 SUR (Bogotá D.C.)	Ciudad: Bogotá D.C.

Entregó su(s) residuo(s) y/o desecho(s) a la planta **Prosarc S.A. ESP.**, para **TermoDestrucción** de acuerdo con la siguiente información:

Fecha de Recepción	02 de Noviembre del 2024		
Número de Recibo de Materiales	61612	Número manifiesto de carga	61612
INFORMACIÓN DEL RESIDUO Y/O DESECHO			
RESIDUO	CORRIENTE	ESTADO	PESO (kg)
LIQUIDO MEZCLADO CON AMONIACO	A4140	Líquido	303.00
CANECAS PLASTICAS	N/A	Sólido	16.00
Cantidad Total.	319 kg		
Mes del Tratamiento:	Noviembre del 2024		
Observaciones	Ninguna.		

Para este proceso se registraron temperaturas no menores a 850°C en la Cámara de combustión y 1.200°C en la cámara de post-combustión. Se utilizaron los sistemas de enfriamiento y Depuración de Gases, con los cuales se presentaron emisiones atmosféricas dentro de los estándares permisibles, quedando un residuo consistente en cenizas calcinadas y dispuestas en un relleno industrial autorizado y legalizado.

Todos los procesos anteriores se realizaron, ajustados al cumplimiento de las Resoluciones 058 de enero 21 de 2002, 0886 de julio 27 de 2004 y la 909 del 06 de junio de 2008 del MAVDT y a nuestra Licencia Ambiental, según Resolución No. 3077 de noviembre 7 de 2006, expedida por la CAR.

Para constancia se firma en Mosquera, el día 27 de Noviembre del 2024.


DUVÁN CAMPOS
Jefe de Logística
JOHN JAWER LOPEZ
Vo. Bo.
Director de Planta
VICTOR VELASCO
Jefe Técnico

Planta de procesos: kilómetro 6, vía a la mesa, sub estación Balsillas
Mosquera Cundinamarca
Telefax: (571) 742 5395 – 7425417
Celular: 317 667 3032 – 317 667 3035

Sede administrativa y comercial:
Calle 120 A No 7 – 62/68 Of. 605
Bogotá, D.C. – Colombia